



Universidad de Concepción

DECRETO U. de C. N° 2012 013

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 23 de enero de 2012 en orden a incorporar como titulares del Premio Universidad de Concepción correspondiente al año Académico 2010, sancionado por Decreto U. de C. N°2011-51 de 21 de abril de 2011, a los alumnos egresados Eduardo Armando Cruces Ayala de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, mención Grabado y Jimmy Alexander Salazar Morales de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, mención Escultura y lo dispuesto, en el Decreto U. de C. N° 2010 - 038 de 14 de Mayo de 2010, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Modifícase el Decreto U. de C. N°2011-51 de 21 de abril de 2011, que otorgó el Premio Universidad de Concepción correspondiente al año académico 2010 en el sentido de incorporar como beneficiarios del mismo, a los alumnos egresados Eduardo Armando Cruces Ayala de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, mención Grabado y Jimmy Alexander Salazar Morales de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, mención Escultura.

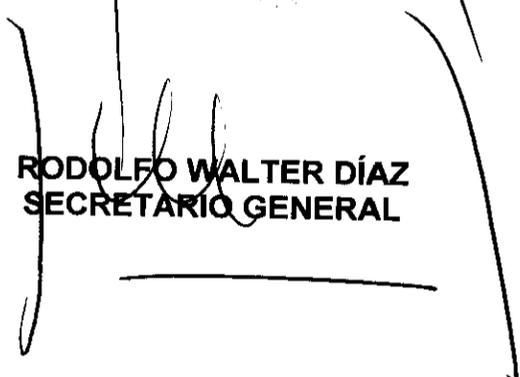
Comuníquese a los alumnos interesados y transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus Chillán y Los Ángeles, a los Decanos de las Facultades; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Encargado del Área de Fondo de Crédito Universitario; a la Oficina de Títulos y Grados; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General, y en la Oficina de Partes y Archivo.

Concepción, 26 de enero de 2012



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**RODOLFO WALTER DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

MMH/RWD/mgp.

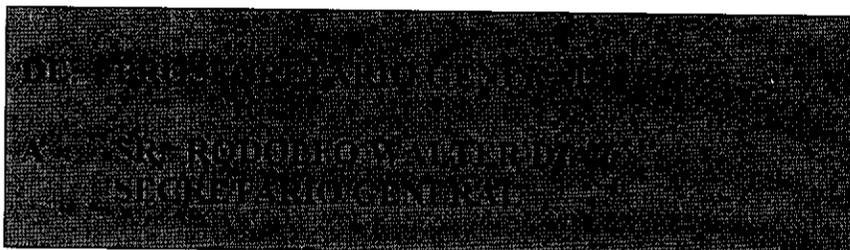


Universidad de Concepción

MAT.: Remite borrador de decreto que modifica Decreto U. de C. N°2011-051.

P. S. N° 12-2012

Concepción, 24 de enero de 2012



*Handwritten signature/initials*

Conforme lo solicitado, adjunto sírvase encontrar proyecto de Decreto que modifica el Decreto U. de C. N°2011-051 relacionado con el Premio Universidad, en el sentido de incorporar como beneficiarios del mismo, a los alumnos egresados, señor Eduardo Armando Cruces Ayala de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, mención Grabado y señor Jimmy Alexander Salazar Morales de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, mención Escultura.

Le saluda atentamente,

MARCO MOSSO HASBÚN  
PROSECRETARIO GENERAL

MMH/asv



**Universidad de Concepción**

**DECRETO U. de C. N°**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 23 de enero de 2012 en orden a incorporar como titulares del Premio Universidad de Concepción correspondiente al año Académico 2010, sancionado por Decreto U. de C. N°2011-51 de 21 de abril de 2011, a los alumnos egresados Eduardo Armando Cruces Ayala de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, mención Grabado y Jimmy Alexander Salazar Morales de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, mención Escultura y lo dispuesto, en el Decreto U. de C. N° 2010 - 038 de 14 de Mayo de 2010, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Modifícase el Decreto U. de C. N°2011-51 de 21 de abril de 2011, que otorgó el Premio Universidad de Concepción correspondiente al año académico 2010 en el sentido de incorporar como beneficiarios del mismo, a los alumnos egresados Eduardo Armando Cruces Ayala de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, mención Grabado y Jimmy Alexander Salazar Morales de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, mención Escultura.

Comuníquese a los alumnos interesados y transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus Chillán y Los Ángeles, a los Decanos de las Facultades; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Encargado del Área de Fondo de Crédito Universitario; a la Oficina de Títulos y Grados; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General, y en la Oficina de Partes y Archivo.

Concepción, de 2012

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**RODOLFO WALTER DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**